CONSTANCIA DE EVALUACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

De acuerdo con la solicitud de oferta para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, en la administración Distrital, **ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO,** presentó aceptación de la oferta, en el cual acepta las condiciones contractuales (valor, forma de pago, plazo, pago de impuestos, etc.), señaladas en el oficio que se le remitiera, la cual se evalúa de la siguiente manera:

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

Ha revisado la hoja de vida y soportes aportados por la señora **ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.570.662 expedida en Bogotá.

Así mismo se evidencio el cumplimiento de los siguientes requisitos:

DESCRIPCION DEL REQUISITO	VERIFICADO
Aceptación de oferta	✓
Certificación de inscripción en el SIGEP	✓
Propuesta del Contratista	✓
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista	✓
Registro Único Tributario (RUT)	✓
Original Formato Único de Hoja de Vida Diligenciado y Actualizado (formato del DAFP)	✓
Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios	✓
Fotocopia de Tarjeta/Matrícula Profesional	✓
Vigencia Tarjeta Profesional/Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales	✓
Certificaciones de Experiencia Laboral (original y/o copia)	✓
Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	✓
Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Fiscales - Contraloría	✓
Certificados o verificación de Inexistencia de Antecedentes Penales - PONAL	✓
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	✓
Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	✓
Consulta en el Sistema de Inhabilitades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	✓
Fotocopia de Libreta Militar (menor de 50 años)	N/A
Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y RL - Pago actualizado	✓
Evaluación médica de ingreso - Certificado de examen pre ocupacional	✓
Certificación Bancaría	✓
Certificado del curso de integridad	✓
Aportar documento de paz y salvo de Tesorería	✓
Pantallazo donde conste la inscripción en el SECOP II	✓
Declaración juramentada de bienes y rentas del SIGEG II	✓

De la hoja de vida se evidencia que **ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO** se ajusta al perfil requerido y cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidades para la prestación de servicios que enmarca el siguiente objeto: **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA ".**

Por lo antes señalado me permito CON BASE EN LOS DOCUMENTOS suministrados por parte de **ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO** en el SECOP **II**, CERTIFICAR que **ACREDITA** la idoneidad para la realización de las actividades requeridas por la Dirección de Contratación.

Se expide esta certificación de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual prescribe: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate."

De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Atentamente,



ANTONIO JOSE HERNANDEZ ISSA
Director de Contratación